

Editorial

El 30 de diciembre de 2021 el Ejecutivo nacional de Panamá aprobó la Ley 280 “Que regula el ejercicio de la profesión de contador público autorizado” comenzando a regir a partir de su promulgación, derogando la Ley 57 aprobada en 1978 y el Decreto 68 de 1986. Siendo esta una reforma muy esperada y requerida para una profesión sumamente dinámica, que está sujeta a actualizaciones constantes en sus normas técnicas bien sea de contabilidad, auditoría, financieras, entre otras.

Así las cosas, entre los aspectos más resaltantes que presenta la señala Ley, destacan el realce a las funciones del contador público autorizado con idoneidad tanto en el sector privado como en el público en concomitancia con lo establecido en la Ley 254 de 2021, que también hace hincapié en que los estados financieros a presentarse a los Agentes residentes, deben estar refrendados por un Licenciado en Contabilidad con idoneidad.

Considerando la importancia de esta nueva legislación así como los innovadores aspectos que trae consigo la recién aprobada Ley 280, los mismos serán analizados en los siguientes artículos que conforman el actual volumen de la Revista Finanzas y Negocios, a saber:

- Constitución de las firmas, asociaciones y sociedades según la Ley 280 (2021) Mitos y Realidades.
- Análisis de la evolución de la idoneidad del Contador Público Autorizado en la República de Panamá.

- Análisis de conflictos potenciales en empresas privadas que prestan servicios al estado y el rol del profesional de la contabilidad en la presentación de la información financiera.

Adicionalmente fue abordada otra temática igualmente importante que es menester estudiar para la concientización y aprovechamiento de un recurso vital para todos en Panamá, el extenso ofrece desde diferentes perspectivas profundas reflexiones, el mismo se titula:

- El costo económico del agua y sus repercusiones en Panamá.

Por último, se presenta el interesante artículo producto de un estudio de caso titulado:

- Diseño de índice para la optimización del manejo y regulado de los archivos permanentes del departamento de contabilidad, tomando como referencia a la NIA 230.

El cual busca ofrecer soluciones eficientes al manejo de los archivos permanentes en las firmas de contadores.

Dra. Alejandra Hidalgo
Editora